

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**COLLADO MEDIANO**

LICENCIAS

Solicitada modificación de licencia de actividad del consultorio local para ampliación de la actividad que se desarrolla en calle Zarza, número 2; con referencia catastral 3252702VL1035S0001WP, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Collado Mediano, a 25 de enero de 2019.—La alcaldesa, María José Rubio Sadia.

(02/3.212/19)

